I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

ORDEN de 29 de octubre de 2013 por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación de jóvenes titulados en Extremadura para el ejercicio 2013-2014. (2013050248)

Por Decreto 254/2012, de 28 de diciembre, (DOE núm 7, de 11 de enero de 2013) se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la contratación de jóvenes titulados en Extremadura.

El artículo 12 del referido Decreto establece que el procedimiento para la concesión de las subvenciones reguladas en el mismo, es el de concesión directa mediante convocatoria abierta, en los términos establecidos en el Capítulo III del Título II de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por tratarse de una subvención destinada a fomentar la creación y estabilidad en el empleo, mediante la incorporación al mercado laboral de personas desempleadas con especiales dificultades de inserción. Estas circunstancias, las razones de carácter público y social que llevan aparejadas y la imposibilidad de establecer criterios objetivos para determinar un orden de prelación en la concesión de las ayudas justifica el régimen de concesión directa.

El procedimiento para la concesión de estas subvenciones se iniciará de oficio y vendrá precedido de una convocatoria aprobada por Orden del titular de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación y publicada en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por tanto, con arreglo a lo estipulado en el citado Decreto 254/2012, de 28 de diciembre, se procede al dictado de la presente Orden, por la que se realiza la convocatoria pública de las subvenciones previstas en el artículo 1 de dicho Decreto, fijando el importe de créditos presupuestarios a los que se imputan las citadas subvenciones.

En su virtud, a tenor de lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conexión con los artículos 36 k) y 92.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

D I S P O N G O :

Artículo 1. Objeto y beneficiarios.

1. Por medio de la presente Orden se aprueba la convocatoria pública correspondiente al ejercicio 2013-2014, de las subvenciones previstas en el Decreto 254/2012, de 28 de diciembre (DOE núm 7, de 11 de enero de 2013), destinadas al fomento de la contratación, mediante la modalidad de contrato de trabajo en prácticas, de quienes estuvieren en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las Leyes reguladoras del

sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que habiliten para el ejercicio profesional, dentro de los cinco años, o de siete años cuando el contrato se concierte con un trabajador con discapacidad, siguientes a la terminación de los correspondientes estudios.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.3 del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre, serán subvencionables las prórrogas de los contratos objeto de subvención en la primera convocatoria de estas ayudas.

2. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones establecidas en el presente Orden, los profesionales colegiados y las pequeñas y medianas empresas (PYMES), ya sean personas físicas o jurídicas, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las uniones temporales de empresas que, en su condición de empleadoras y cumpliendo los requisitos y condiciones establecidos en la presente norma, realicen, bajo la modalidad de contrato de trabajo en prácticas, contrataciones de las previstas en el artículo 8 del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre.

   Cuando se trate de agrupaciones de personas físicas o jurídicas sin personalidad, deberán hacerse constar expresamente, tanto en la solicitud como en la resolución de concesión, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios. En cualquier caso, deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación. No podrá disolverse la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 45 y 70 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 2. Procedimiento de concesión y convocatoria.

El procedimiento para la concesión de las subvenciones es el de concesión directa mediante convocatoria abierta, según lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre, y los artículos 22.2 y 29 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de Extremadura.

Artículo 3. Plazo de presentación de solicitudes, forma de presentación y documentación.

1. El plazo de vigencia de la presente convocatoria a efectos de presentación de solicitudes será de un año, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre. Los interesados deberán solicitar las subvenciones durante el periodo de vigencia de la convocatoria, en el plazo de un mes desde la realización de la contratación o de la prórroga del contrato inicial.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre, las solicitudes de las ayudas se presentarán en el modelo normalizado conforme al Anexo I "Solicitud de subvención", debidamente firmada por el interesado y cumpli-

mentada en todos sus extremos, que estará disponible en el Servicio Extremeño Público de Empleo y en la página www.extremaduratrabaja.net.

En la solicitud la entidad especificará el número de contrataciones y/o prórrogas que ha realizado, y será acompañada de la documentación que se relaciona a continuación:

a) Copia compulsada del DNI, para el caso en que el solicitante sea una persona física o se trate del representante legal de una persona jurídica y no se autorice a consultar sus datos de identidad personal, marcando la casilla correspondiente en el Anexo I de la solicitud. Si el solicitante es persona jurídica, fotocopia compulsada del NIF de la entidad, en el caso de que no se autorice su consulta de oficio.

b) En caso de sociedad o entidad jurídica, deberá presentarse, además, copia compulsada del documento que acredite el poder de representación ante la Administración. (Poder bastanteado, nota simple del Registro Mercantil o poder notarial de representación).

c) Certificados originales de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales, tributarias y frente a la Seguridad Social, en el caso de que el interesado deniegue expresamente su consentimiento para que el órgano gestor recabe los mismos.

d) Anexo III, "Declaración expresa y responsable de la entidad solicitante", debidamente cumplimentado.

e) Anexo IV, "Declaración de subvenciones o otras ayudas públicas acogidas al régimen de mínimis", debidamente cumplimentado.

f) Anexo V, "Declaración responsable sobre los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario", debidamente cumplimentado.

g) En el caso de sociedades civiles, comunidades de bienes o uniones temporales de empresa, Anexo VI, "Declaración expresa y responsable para las sociedades civiles, comunidades de bienes y uniones temporales de empresa", debidamente cumplimentado.

h) Copia compulsada del contrato/s en prácticas, o en su caso prórroga, por los que se solicita la subvención, comunicados al correspondiente Servicio Público de Empleo.

i) Copia compulsada de la comunicación del contrato/s en prácticas, o en su caso prórroga, al correspondiente Servicio Público de Empleo de los trabajadores por los que se solicita subvención, siempre que el empresario no autorice expresamente la consulta de oficio de la misma al Servicio Extremeño Público de Empleo.

j) Informe original, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, relativo a la vida laboral de cada trabajador por el que se solicita la subvención. (No será válida la vida laboral de afiliado obtenida a través del Sistema RED). No será necesario aportar este documento en el caso de que el trabajador por cuyo contrato se solicita subvención autorice al órgano gestor a solicitarlos al organismo correspondiente, mediante la firma del Anexo VII debidamente cumplimentado.

k) Documento de alta en el subsistema de terceros de la Junta de Extremadura.

En el caso de que la solicitud de ayuda sea la prorroga del contrato inicialmente subvencionado, prevista en el apartado 3 del artículo 8 del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre, no será necesaria la aportación de la documentación señalada en los apartados a), b), g), y k), si no se hubiera producido modificación de la misma.

3. Las solicitudes podrán presentarse en los registros del Servicio Extremeño Público de Empleo, o en cualquiera de las oficinas del registro único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, o cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. La formulación de la solicitud para acceder a los beneficios de la presente convocatoria supone la aceptación de la subvención por parte del solicitante de la misma, así como de las obligaciones que de ella se derivan, en caso de concederse, sin perjuicio de su derecho a desistir de su petición que los interesados pudieran ejercitar antes de la resolución de concesión.

Artículo 4. Ordenación, instrucción y resolución.

1. La ordenación e instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones corresponderá al Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección General de Empleo, el cual podrá realizar, de oficio, cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la correspondiente propuesta de subvención.

2. La competencia para resolver los procedimientos de concesión de las subvenciones a los que se refiere esta convocatoria corresponde a quien ejerza las funciones de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo, por desconcentración, según lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, teniendo efectos exclusivamente para esta línea de ayudas, a propuesta del órgano instructor, sin perjuicio de la aplicación de las técnicas de alteración de la competencia, en los términos previstos en el ordenamiento jurídico.

3. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución procedente será de seis meses, a contar desde la fecha de presentación de la solicitud y se notificará individualmente al interesado, en el domicilio señalado en su solicitud y en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería competente en materia de Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que fue notificada, o bien, en el plazo de tres meses computados a partir del día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio si el acto fuera presunto.

Artículo 5. Financiación.

1. El importe total de la convocatoria asciende a 1.000.000,00 de euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias y proyectos de gastos siguientes:

   EJERCICIO 2013

   Cincuenta mil euros (50.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 1440242A47000, código de proyecto de gasto 20081400600300 "Ayudas a la creación de empleo". Fuente de financiación Comunidad Autónoma.

   EJERCICIO 2014

   Novecientos cincuenta mil euros (950.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 1440242A47000, código de proyecto de gasto 20081400600300 "Ayudas a la creación de empleo". Fuente de financiación Comunidad Autónoma.

2. La cuantía total podrá aumentarse en función de las disponibilidades presupuestarias.

   De producirse el agotamiento del crédito presupuestario, si no se procediese a efectuar las modificaciones correspondientes, se deberá proceder a declarar terminado el plazo de vigencia de la convocatoria mediante anuncio del órgano competente para la aprobación de la convocatoria a que se refiere el párrafo primero del artículo 23.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, el cual será objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones, con la consiguiente inadmisión de las solicitudes posteriormente presentadas.

Artículo 6. Régimen Jurídico.

En lo no previsto en la presente Orden regirá lo dispuesto en el Decreto 254/2012, de 28 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la contratación de jóvenes titulados en Extremadura, así como lo dispuesto en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y demás legislación autonómica sectorial aplicable.

Disposición final única. Entrada en vigor y recursos.

La presente convocatoria entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y contra la misma, que pone fin a la vía administrativa en virtud de lo establecido en el artículo 103.1 a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación conforme a lo establecido en el artículo 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y en virtud de lo dispuesto en el

artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de reposición ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Mérida, a 29 de octubre de 2013.

La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación,
CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ

SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

ANEXO I MODELO DE SOLICITUD
En aplicación de lo establecido en el artículo 10 , apartado 1, del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD:

Nombre de la entidad solicitante (apellidos y nombre, si es persona física):		
N.I.F./C.I.F.:	Tfno:	Fax:
Domicilio: (vía, nº, piso...)		
C.P.:	Localidad:	Provincia:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

Destinatario:		
Domicilio(vía, nº, piso, apdo correos...):		
C.P.	Localidad:	Provincia:

REPRESENTANTE/S LEGAL/ES:

Teléfono contacto	Apellidos	Nombre	N.I.F.

DATOS DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Tipo de actividad:		Nº. Epígrafe I.A.E.:
Domicilio del centro de trabajo dónde presta sus servicios el trabajador por cuyo contrato se solicita subvención (vía, nº, piso....):		
C.P.:	Localidad:	Provincia:

TIPO DE SOLICITUD (Señalar las contrataciones realizadas)

	Contrato inicial	Prorroga contrato	Nº contrato	
Titulado universitario				☐ Cambio de Titularidad
FP Grado medio o superior				
Certificado de profesionalidad				

DECLARACIÓN DE LA ENTIDAD

Como representante legal de la entidad y en nombre de ella **DECLARO:**
Que **ACEPTO** la subvención que, una vez instruido el procedimiento, le pueda ser concedida y las obligaciones que de ello se deriven y en especial las siguientes:
a)Mantener las contrataciones en práctica objeto de subvención durante un periodo mínimo doce meses, contados a partir de la fecha de inicio de la contratación o de las prorrogas en su caso. La Administración podrá en cualquier momento realizar actuaciones tendentes a comprobar el cumplimiento de esta obligación, pudiendo a tal efecto requerir a la entidad beneficiaria que aporte la documentación que acredite el cumplimiento de la misma.
b)Facilitar los informes, inspecciones y otros actos de investigación que la Administración disponga en orden a la determinación y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse o se haya pronunciado la resolución.
c)Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de cuentas, u otros órganos competentes para el control de las subvenciones y ayudas económicas.
Por todo ello, **SOLICITO** subvención por la contratación en prácticas de desempleados, firmando la presente solicitud y haciéndome plenamente responsable de la veracidad de las declaraciones y datos consignados en la misma.

Autorizaciones

☐ Autorizo al SEXPE a que solicite y recabe de otros organismos públicos los datos de identidad personal del empresario individual o representante legal de la entidad, a fin de que sean consultados en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI), así como los datos de identidad de la persona jurídica a través del Sistema de Desarrollo Estructurado de la Hacienda Extremeña y sus Servicios Administrativos. (DEHESA)

☐ Autorizo al SEXPE a solicitar y recabar la comunicación de los contratos de los trabajadores por los que se solicita subvención.

☐ Autorizo al SEXPE a obtener directamente los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.

☐ Autorizo al SEXPE a obtener directamente los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

☐ Autorizo al SEXPE a obtener directamente los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

En _____, a_____de_____de 20_

Fdo. _____-
(Firma/s del/de los representante/s legal/es y sello de la entidad)

Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud, pasaran a integrar un fichero de subvenciones que se utilizará para esta exclusiva finalidad. El responsable del mismo será el órgano administrativo gestor de las subvenciones, ante cuyo titular podrá el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos establecidos en el art. 15 y ss. De la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal

SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

ANEXO II
DOCUMENTACIÓN APORTADA
(En aplicación de lo establecido en el artículo 10 , apartado 2, del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre)

1.Fotocopia compulsada del D.N.I, para el caso en que el solicitante sea una persona física o se trate del representante legal de una persona jurídica y no se autorice a consultar sus datos identificativos, marcando la casilla correspondiente en el Anexo I de la solicitud. Si el solicitante es persona jurídica, fotocopia compulsada del NIF de la entidad en el caso de que no se autorice su consulta de oficio marcando la casilla mencionada.

2.En caso de sociedad o entidad jurídica, deberá presentarse, además, copia compulsada del documento que acredite el poder de representación ante la Administración. (Poder bastanteado, nota simple del Registro Mercantil o poder notarial de representación, depositado en el Registro Mercantil).

3.Copia compulsada del contrato o contratos, o en su caso, prorrogas, por los que se solicita la subvención, comunicados al correspondiente Servicio Público de Empleo.

4.Copia compulsada de la comunicación del contrato/s , o en su caso, prorrogas, al correspondiente Servicio Público de Empleo de los trabajadores por los que se solicita subvención, siempre que el empresario no autorice expresamente la consulta de oficio de la misma al Servicio Extremeño Público de Empleo.

5.Informe original, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, relativo a la vida laboral de cada trabajador por el que se solicita la subvención. (No será válida la vida laboral de afiliado obtenida a través del Sistema RED). No será necesario aportar este documento en el caso de que el trabajador por cuyo contrato se solicita subvención autorice al órgano gestor a solicitarlos al organismo correspondiente, mediante la firma del ANEXO VII debidamente cumplimentado.

6.Documento original de alta en el subsistema de terceros de la Junta de Extremadura, sellado por la Entidad Bancaria.

7.Certificados originales de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias con el Estado, con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura y frente a la Seguridad Social en el caso de que el interesado deniega expresamente su consentimiento para que el órgano gestor recabe los mismos, según se establece en el apartado 5 del artículo 10 del Decreto.

8.Anexo III, IV y V debidamente cumplimentado.

CAMBIO DE TITULARIDAD

1.Fotocopia compulsada del D.N.I, para el caso en que el solicitante sea una persona física o se trate del representante legal de una persona jurídica y no se autorice a consultar sus datos identificativos, marcando la casilla correspondiente en el Anexo I de la solicitud. Si el solicitante es persona jurídica, fotocopia compulsada del NIF de la entidad en el caso de que no se autorice su consulta de oficio marcando la casilla mencionada.
2.Documento, debidamente firmado por el representante legal, mediante el cual se acredite la voluntad del titular de transmitir los derechos y obligaciones derivados del expediente administrativo de referencia al nuevo beneficiario de la ayuda.
3.Declaración, debidamente firmado por el representante legal, de la nueva empresa en la que se ponga de manifiesto, que conoce y asume los compromisos que tiene adquiridos el anterior titular de la subvención.
4.Copia compulsada de los documentos por los que se acuerde la subrogación de los contratos de trabajo objeto de subvención debidamente firmados por empresario y trabajador/es, y comunicados al correspondiente Servicio Público de Empleo.
5.Informe original de la vida laboral de la entidad que solicita el cambio de titularidad, desde la fecha de subrogación de los contratos de trabajo objeto de subvención, hasta el momento de expedición de la misma.
6.Informe original de la vida laboral de la entidad que inicialmente presenta la solicitud de subvención, desde la fecha de inicio de los contratos de trabajo objeto de subvención, hasta el momento de subrogación de los mismos a la nueva entidad.

Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud, pasaran a integrar un fichero de subvenciones que se utilizará para esta exclusiva finalidad. El responsable del mismo será el órgano administrativo gestor de las subvenciones, ante cuyo titular podrá el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos establecidos en el art. 15 y ss. De la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal

ANEXO III
DECLARACIÓN EXPRESA Y RESPONSABLE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE,
(En aplicación de lo establecido en el artículo 7 , apartado 3, del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre)

D/Dña._____con N.I.F._____, domicilio a efectos de notificaciones en C/_____, nº._____Localidad_____, C. Postal _____, representante legal de la entidad_____.

Haciéndose responsable personalmente de la veracidad de todos los extremos que manifiesta, DECLARA lo siguiente:

a)Que la entidad tiene la consideración de PYME, en virtud de lo previsto en el artículo 1.2 de la presente convocatoria.

b)Que no ha sido sancionada por la comisión de infracciones previstas en el artículo 46 de texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por R.D. Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

c)Que, en su caso, la entidad solicitante cumple con la obligación de reserva del 2% de los puestos de trabajo existentes en la empresa, para ser ocupados por trabajadores discapacitados, según se establece el artículo 17.8 del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre

d)Que ninguno de los trabajadores contratados por los que se solicita subvención guarda relación como cónyuge, ascendiente, descendiente y demás parientes, por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, del empresario, cuando se trate de persona física, de los socios de todas aquellas entidades sin personalidad jurídica, de los administradores, apoderados, miembros de los órganos de administración y cargos de dirección, en el caso de empresas que revistan la forma jurídica de sociedad o entidad privada, y de los socios que posean al menos la tercera parte del capital social en las citadas sociedades, ni se trata de trabajadores incluidos en alguno de los casos anteriores.

e)Que ninguno de los trabajadores, por cuyo contrato se solicita subvención, ha prestado servicios, en los seis meses anteriores a la fecha de contratación con un contrato temporal o de duración determinada, en la misma empresa, grupo de empresas o empresas con las que exista, o haya existido en ese periodo, evidente vinculación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.1e) del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre.

f)Que ninguno de los trabajadores contratados por los que se solicita subvención tiene la condición de socio trabajador o de trabajo, de empresas de la Economía Social (Sólo para el caso que la empresa solicitante tenga dicha consideración).

g) Los puestos de trabajo objeto de subvención no hayan sido ocupados en los seis meses anteriores a la fecha de las respectivas contrataciones realizadas, por trabajadores que hubieran reunido los mismos requisitos de titulación y hubieran causado baja no voluntaria en la empresa

h)Que en los doce meses anteriores a la fecha del contrato objeto de subvención, la empresa no ha extinguido, por despido reconocido o declarado improcedente, o por despido colectivo, cualquier contrato de trabajo.

i)Que la entidad no ha solicitado o recibido otras ayudas públicas para la misma finalidad, que la regulada en este decreto, salvo las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social.

En _____a_____de_____de 20_
EL/LOS REPRESENTANTE/S LEGAL/ES DE LA ENTIDAD

ANEXO IV
DECLARACIÓN DE SUBVENCIONES U OTRAS AYUDAS PÚBLICAS ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE MINIMIS

(Reglamento (CE) 1998/2006, de 15 de diciembre)

D/D ª_____ con D.N.I..._____, en nombre propio, o

en representación de _____,N.I.F._____.

DECLARA:
(Señalar la opción que proceda)

☐ **NO haber solicitado** o recibido ayudas y subvenciones durante los últimos tres ejercicios fiscales, (el actual y los dos anteriores) para este o cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa de *minimis.*

☐ **Haber solicitado** o recibido las ayudas y subvenciones que se mencionan a continuación, durante los últimos tres ejercicios fiscales para este o cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa de *minimis*.

ORGANISMO	CONVOCATORIA (1)	CÓDIGO DE EXPEDIENTE (2)	S/C (3)	FECHA (4)	IMPORTE (EUROS)

(1)Indicar la Orden de convocatoria de la ayuda o subvención para la cual se ha solicitado y/o recibido ayudas de otros organismos.
(2)De no conocerse el código de expediente, no cumplimentar.
(3)Indicar situación actual de la ayuda: S (solicitada) C (concedida).
(4)Fecha de la solicitud o Resolución de Concesión en su caso.

Asimismo, me comprometo a comunicar a la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación cualquier nueva solicitud o concesión ayuda, que se produzca con posterioridad a la presente declaración.

Y para que conste, firmo la presente declaración y compromiso

En_____, a_____de_____de 20__

Fdo. _____
(Firma/s del/de los representante/s legal/es y sello de la entidad)

ANEXO V
DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO
En aplicación de lo establecido en el artículo 10.2 f) del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.2 y 3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, , de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura

D/Dª._____ .con N.I.F._____, en nombre propio, o en representación de _____,N.I.F/._____.

DECLARA:

1.- Que el/la solicitante no ha sido condenado/a o sancionado/a mediante sentencia firme o resolución firme a la pérdida de posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

2.- Que el/la solicitante no ha solicitado la declaración de concurso, ni ha sido declarada/o insolvente en cualquier procedimiento, ni se halla declarada en concurso, ni está sujeta a intervención judicial, ni ha sido inhabilitada/o conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

3.- Que el/la solicitante no ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

4.- Que el/la solicitante, administrador de la sociedad mercantil o aquellos que ostenten la representación legal de la entidad solicitante, no se encuentra incurso en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de Abril, de regulación de conflictos de intereses de los miembros del Gobierno de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

5.- Que el/la solicitante no tiene la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

6.- Que el/la solicitante se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

7.- Que el/la solicitante no ha sido sancionado/a, mediante resolución firme, con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley 6/2011, de 23 de marzo o la Ley General Tributaria.

8.- Que, en el caso de entidades sin personalidad jurídica previstas en el artículo 10.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ninguno de sus miembros se halla incurso en ninguna de las prohibiciones de los apartados anteriores.

9.- Que, en el caso de Asociaciones, no se encuentren incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación y no se encuentre suspendido el procedimiento administrativo para su inscripción por indicios racionales de ilicitud penal.

Y para que conste, firmo la presente declaración
En_____, a_____de_____de 20__

Fdo. _____
(Firma/s del/de los representante/s legal/es y sello de la entidad)

ANEXO VI
DECLARACIÓN EXPRESA Y RESPONSABLE
PARA LAS SOCIEDADES CIVILES, COMINIDADES DE BIENES Y UNIONES TEMPORALES DE EMPRESA
En aplicación de lo establecido en el artículo 10.2 g) del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre

Entidad solicitante de la ayuda_____, CIF_____

D./Dña _____, con N.I.F._____, en nombre propio o en representación de la entidad_____, con NI.F._____, como integrante de la entidad solicitante de la ayuda, con una participación en la misma del _____por ciento.

D./Dña _____, con N.I.F._____, en nombre propio o en representación de la entidad_____, con NI.F._____, como integrante de la entidad solicitante de la ayuda, con una participación en la misma del _____por ciento.

D./Dña _____, con N.I.F._____, en nombre propio o en representación de la entidad_____, con NI.F._____, como integrante de la entidad solicitante de la ayuda, con una participación en la misma del _____por ciento.

D./Dña _____, con N.I.F._____, en nombre propio o en representación de la entidad_____, con NI.F._____, como integrante de la entidad solicitante de la ayuda, con una participación en la misma del _____por ciento.

DECLARA que conoce y acepta las condiciones generales de la subvención solicitada, establecidas en la presente norma, y que son ciertos los datos aquí manifestados, y para que conste firmo la presente declaración, a _____de_____de 20__

El integrante o representante legal | El integrante o representante legal

Fdo.-_____ | Fdo.-_____

(Firmas y nombres y apellidos de los integrantes o de los representantes legales, y sello de la entidad)

El integrante o representante legal | El integrante o representante legal

Fdo.-_____ | Fdo.-_____

(Firmas y nombres y apellidos de los integrantes o de los representantes legales, y sello de la entidad)

(Si el número de integrantes superase los cuatro se cumplimentarán tantos anexos como sea necesario)

ANEXO VII
DATOS DEL LOS TRABAJADORES OBJETO DE SUBVENCIÓN
(En aplicación de lo establecido en el artículo 10.2 j) del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre)

Nº ORDEN	NOMBRE YAPELLIDOS	D.N.I.	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA CONTRATO/ PRORROGA	TITULACION TRABAJADOR CONTRATADO FECHA TERMINACION – ESTUDIOS- TITULO	FIRMA DEL TRABAJADOR (en caso de autorizar a consulta de vida laboral)
1							
2							
3							
4							
5							
6							

D/Dª. _____.con N.I.F.._____, en nombre propio, o en representación de_____,con N.I.F._____.

Haciéndose responsable personalmente de la veracidad de todos los extremos que manifiesta, DECLARA lo siguiente:

Que el/los trabajadores por cuya contratación se solicita subvención, y cuyos datos identificativos se indican a continuación, presta/n su autorización y para que conste firma/n el presente documento, para que el órgano gestor de la ayuda solicite, a los solos efectos de comprobar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la ayuda, el siguiente documento:
Informe original expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, relativo a la vida laboral del trabajador por cuya contratación se solicita la subvención.

En_____, a_____de_____de 20

Fdo. _____
(Firma/s del/de los representante/s legal/es y sello de la entidad)

ANEXO VIII

CERTIFICACION PARA ABONO DE LA SUBVENCIÓN
En aplicación de lo establecido en el artículo 15 del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre

Nº ORDEN (1)	NOMBRE YAPELLIDOS	D.N.I.	FECHA CONTRATO/ PRORROGA	FECHA FIN/SUSPENSION CONTRATO (2)	COSTE CONTRATACION

D/Dª. _____.con N.I.F._____, en nombre propio, o en representación

de_____,con N.I.F_____.

Haciéndose responsable personalmente de la veracidad de todos los extremos que manifiesta, CERTIFICA lo siguiente:
Que esta Entidad ha contratado, con cargo a este Decreto a los trabajadores arriba relacionados, por lo que de acuerdo con las condiciones de la citada norma, expide la presente certificación a efectos de proceder al abono de la subvención concedida.
(1) En caso de sustituciones se le asignará el mismo numero de orden al trabajador sustituido y al sustituto.
(2) Se cumplimentará en el caso de que se haya producido la baja del trabajador, la suspensión del contrato.

En_____, a_____de_____de 20__

Fdo. _____
(Firma/s del/de los representante/s legal/es y sello de la entidad